

## **Matrícula de Grado 2018-2019. Estudiantes de continuidad**

Los estudiantes deben realizar su matrícula electrónicamente <http://www.ucm.es/matriculagrados> y depositar en el **buzón de Secretaría** situado en el vestíbulo del edificio principal en el plazo de 5 días hábiles desde la formalización de la matrícula o, en todo caso, hasta el 25 de septiembre, el resguardo firmado con la documentación correspondiente <http://www.ucm.es/documentacion-para-la-matricula-1>. Los estudiantes que aleguen alguna causa de gratuidad deben aportar los originales junto con las fotocopias para su cotejo, en la Secretaría de Estudiantes de 9.00 a 13.00 horas.

### **Elección de turno/grupo y asignaturas**

Grupos: A en turno de mañana y B en turno de tarde. Antes de formalizar la matrícula, el estudiante deberá consultar los horarios de clase.

<https://www.ucm.es/informacionydocumentacion/horarios-curso-2018-19>

La asignación de grupo se hará por orden riguroso de grabación de matrícula.

### **Modificación de matrícula**

Los estudiantes podrán modificar su matrícula electrónicamente hasta el 25 de septiembre de 2018 y deben entregar el nuevo resguardo firmado en la Secretaría de Estudiantes.

De acuerdo con las normas de permanencia aprobadas por la Universidad, **después del 25 de septiembre no se admitirán cambios ni anulación de asignaturas**, salvo que se hayan modificado los horarios de clase con posterioridad a esa fecha.

**Trabajo de fin de grado (TFG).- Para poder matricular el TFG es necesario tener superados todos los créditos correspondientes a las materias básicas.**

Recomendamos a todos los estudiantes que comprueben que los datos consignados en su resguardo de matrícula son correctos.

### **Calendario de matrícula**

El plazo de matrícula de **estudiantes con todo aprobado** en febrero y junio es del 9 al 27 de julio y del 3 al 25 de septiembre

El resto de estudiantes deberá formalizar su matrícula cuando les corresponda. Tendrán prioridad para elegir asignaturas optativas y grupos aquellos estudiantes a los que les queden menos créditos para terminar los estudios.

**Nº de créditos que le faltan para terminar sus estudios y fechas en las que pueden grabar su matrícula por Internet:**

Hasta 48 créditos

23 al 27 de julio y del 3 al 25 de septiembre

Hasta 110	“	3 al 25 de septiembre
Hasta 130	“	6 al 25 de septiembre
Hasta 160	“	10 al 25 de septiembre
Hasta 198	“	12 al 25 de septiembre
Hasta 234	“	14 al 25 de septiembre

### **Reconocimiento de créditos optativos**

Los estudiantes podrán solicitar la matrícula, presentando el certificado en el que constan los créditos reconocidos, en la Secretaría de Estudiantes durante la **primera quincena de noviembre**. Si están en condiciones de **finalizar los estudios en este curso** y no disponen del certificado de reconocimiento de créditos en la primera quincena de noviembre, podrán matricularlos en los plazos extraordinarios siguientes:

- En el mes de abril de 2018.
- En el momento de finalizar los estudios (si no dispusieran del certificado de reconocimiento de créditos en la primera quincena de abril).

### **Cambios de turno/grupo**

Las solicitudes, justificadas documentalmente, se presentarán en el Registro de la Facultad hasta el 25 de septiembre. No se concederá ningún cambio de turno o grupo si no está justificado documentalmente. No se concederá cambio de grupo en las asignaturas optativas.

### **Exención de convocatoria**

Se concederá automáticamente a los alumnos que no se presenten a examen.

### **Tribunales de 5ª y 6ª convocatoria**

Plazo de presentación de instancias solicitando la actuación de los tribunales mencionados:

Para la convocatoria de Febrero: Primera quincena de diciembre

Para las convocatorias de Junio y Julio: Segunda quincena de abril